

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**349** *Real Decreto 1276/2024, de 10 de diciembre, por el que se nombra en propiedad a don Manuel Marchena Gómez, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de diciembre de 2024,

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a don Manuel Marchena Gómez, en plaza correspondiente al turno de juristas, previsto en los artículos 343 y 345 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vacante por cese de don Miguel Colmenero Menéndez de Luarca y con efectos del día 5 de diciembre de 2024, fecha de su cese como presidente de dicha Sala.

Dado en Madrid, el 10 de diciembre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA